

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 499/2016 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 03 TRES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

7105

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

**1.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión

Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo TES-001/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el arrendamiento de equipo de transporte, maquinaria pesada, equipo de cómputo, equipo de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones, en beneficio de los organismos públicos descentralizados y dependencias de la administración pública centralizada, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**IV.- Clausura de la sesión.** - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 16 dieciséis munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?, bien hacemos del conocimiento la incorporación del Regidor Salvador Castellanos Ciprés. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 sesenta y uno, el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 ochenta y cuatro fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 catorce fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que siendo las **10:11** diez horas con once minutos, se integra al desahogo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis, el **Regidor Salvador Castellanos Ciprés**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: No habiendo consideraciones se les pregunta en votación económica si es de aprobarse, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

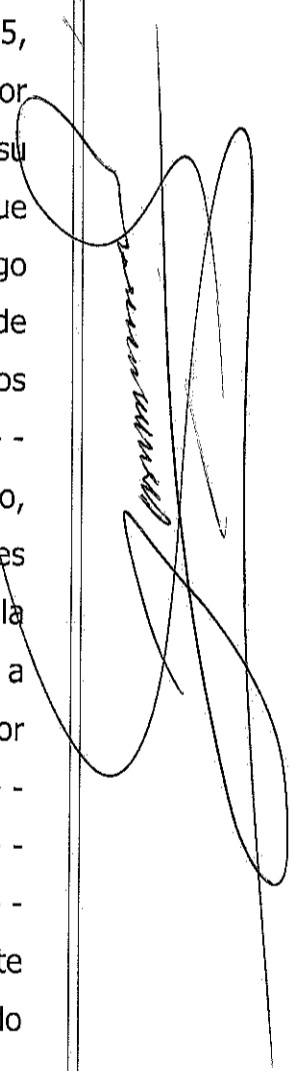
- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación del asunto a tratar. - - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del

7106



procedimiento administrativo TES-001/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el arrendamiento de equipo de transporte, maquinaria pesada, equipo de cómputo, equipo de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones, en beneficio de los organismos públicos descentralizados y dependencias de la administración pública centralizada, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) más IVA, es cuanto. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **III.1**, se abre el registro de oradores, a ver me registro primero, José Santana Ruelas, la Regidora Rosa María Bonilla, el Regidor Salvador Gómez, la Regidora Carlota, el Regidor Quirino y un Servidor; en el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenos días compañeros Regidores y señor Presidente, es obligación de la administración pública ser un facilitador y promotor de los servicios públicos de calidad, ahora bien, dentro del cuerpo de la iniciativa que somete a discusión, no se realiza un informe de los bienes muebles, bueno, aunque en estos momentos me lo están dando, por eso trabajé sobre los temas que traíamos, lo que sí nos faltaría es que en qué dependencia textualmente son las que trabajarían en lo que estamos solicitando en estas peticiones, es decir, que propiamente lo que es el CENDI, sí nos mandó una petición de sus necesidades y por lo que veo al OPD únicamente me están entregando esta lista, por otra parte quisiera hacer hincapié en que de alguna manera el artículo 26, el proceso de adquisición de bienes muebles, insumos, servicios y arrendamientos, iniciara con la solicitud de la dependencia que presenten a la Dirección y concluye con el pago correspondiente realizado por la Tesorería, eso es lo que establece el artículo 26, por lo que de alguna manera en segundo término, no se nos muestra la tabla comparativa de algún otro tipo de modelo de adquisición de todo este aglomerado de bienes efectivamente para tener mayor certeza para un arrendamiento más sano, más viable Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuanto Señor Regidor? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: No, continúo, perdón, por otra parte quisiera saber con el ánimo de no tener la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

laguna y ser proactivo, quisiera saber si en dicho arrendamiento se dará iniciar a algunos o solo las 24 veinticuatro mensualidades a las que hace referencia en la gráfica de Excel que envía la Tesorería Municipal, es más que nada para salir de dudas y que me quede claro este punto y por último pedirle a la compañera de la Comisión Xóchitl, Regidora que me invite o que me convoque a los trabajos respectivos del procedimiento administrativo de TES-001/2016, para de una manera poder buscar para poder ser proactivo y lleguen los bienes que se van a contratar y que sean los más adecuados en beneficio del propio Municipio y de la gente que requiere el servicio, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuanto?, para antes, le quiero pedir al Secretario General que haga lectura del artículo 30 treinta del Reglamento, para todos empezarnos a meter en la misma dinámica de información. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **Artículo 30.-** "La licitación pública se iniciará por acuerdo del Pleno a solicitud de la Dirección y posteriormente se sustanciara el siguiente procedimiento:  
I.- La Dirección en coordinación con la Dependencia solicitante formulará las bases de la convocatoria, que deben contener: 1. Requisitos generales... y hay una serie de incisos; 2. Requisitos especiales" y después nos predispone el procedimiento que se tiene que seguir con la licitación pública, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, lo que estamos planteando en este instante, simple y sencillamente es iniciar un proceso de una evidentemente imagínense con una licitación de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) lo que significa el cuidado que debemos de tenerlo todos, evidentemente la licitación es pública, será publicada en periódicos estatales y ustedes serán testigos de que lo que nosotros vayamos a aprobar, será la mejor propuesta para el gobierno municipal, no estamos pidiéndole ninguna deuda, la idea sería pagar en nuestra propia administración, tenemos un problemón del número de patrullas que tenemos en la calle, traemos un problemón también con ambulancias y las motobombas de Protección Civil, camiones, excavadoras, una serie de cosas que son trascendentales para caminarle como Ayuntamiento y evidentemente todos los Regidores

7107

*Erik Daniel Tapia Ibarra*

son invitados; le pido a la Presidenta de la Comisión que los invite a todos, evidentemente no tienen derecho a voto, solo tienen derecho a voto los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, pero es importante que todos participen, que todos estén al tanto y evidentemente como será un proceso completamente transparente, estoy convencido que tendremos el apoyo de todas las fuerzas políticas de este Pleno, no nos podemos dar el lujo de otra cosa diferente, me solicitaba el uso de la voz la Señora Regidora por los comentarios. -----

801 - - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: No, nada más era que precisamente la licitación va ser pública y invitarlos a todos justamente a que no nada más el Regidor Santana, pues con el siempre trabajamos muy a gusto, sino a todos en general para que se involucren, porque evidentemente va ser una adquisición muy importante para el Municipio, yo creo que de esa forma se van a poder cubrir todas las áreas, que en lo personal se han acercado a su Servidora y ya está la mejor propuesta, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y la verdad es que ocuparíamos ciento veinte millones para el nivel de retraso que tenemos, pero vámosle avanzando con esto que es lo que nuestras finanzas nos permiten; la Regidora Rosa María Bonilla López, en el uso de la voz. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenos días a todos, mi pregunta es la siguiente Presidente y Regidora Xóchitl que es la encargada de esta Comisión, pues es lo siguiente, ¿Esta arrendadora se encargaría también del mantenimiento? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Otra pregunta, ¿Por qué arrendar el equipo de cómputo y los muebles?, ¿No sería mejor que el Municipio los adquiriera? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es solamente equipo de cómputo, de comunicaciones y equipo de voz y datos, estamos hablando de aproximadamente diez millones de pesos, cuando tú administras un gobierno con las características y con las necesidades que nosotros tenemos tan grandes, nos ayuda a nosotros bastante el poder pagar mensualidades, claro, tienen un interés, pero el quitar todo el dinero,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por ejemplo ahorita no nos permitiría entrar por ejemplo comprar todos los tinacos que vamos a comprar de toda la zona que acordamos o no nos permitiría hacer un pozo que queremos construir, tenemos que tener ahora sí nuestro bonchecito listo para reaccionar y el que podamos nosotros pagar en dos años o en veinticuatro mensualidades esto, nos permite tener una planeación financiera mucho más holgada y mucho más eficiente justamente del manejo de nuestras finanzas, por eso lo estamos agregando ahí y la verdad es que vamos a contratar a quien nos dé la mejor tasa y de eso vamos a ser todos testigos al final y el mejor precio por supuesto. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Gracias, era mi pregunta nada más. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez De Dios. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, señor Secretario, compañeros Regidores y público en general, solamente comentarles que en inciso 34 treinta y cuatro letra "f", habla del arrendamiento puro, que contemple la obligación de donar los vehículos al Municipio, del Municipio, al plazo del arrendamiento que me parece muy buena idea, pero solo quería hacer la observación señor Presidente, ¿Por qué la maquinaria y los equipos no entran en ese sentido también?, que fueran también donados al final de la administración. - - - - -

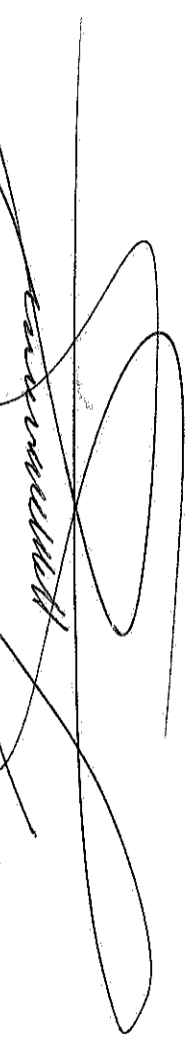
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Todo el arrendamiento que estamos proponiendo aquí, todo va pasar a ser propiedad del Municipio al 100% cien por ciento. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Esa era mi pregunta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Cómputo, comunicaciones, los equipos de voz y datos, que actualmente tenemos problemática en comunicación, principalmente en Cabecera muchas veces, pero también en las unidades de Protección Civil o a veces en las unidades de los Servicios Municipales y es un asunto que tenemos que resolver de inmediato porque no nos podemos dar el lujo de que se nos caiga el sistema cada ratito por no actualizarlo. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez De Dios, en uso de la voz: Es cuanto.-

7108



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor; en el uso de la voz el Regidor Quirino.- - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muchas gracias, buen día a todos los compañeros y amigos que nos acompañan, sencillo nada más Presidente, entiendo que es la autorización para el inicio del procedimiento, desde luego yo lo único que solicitaría a la Regidora Xóchitl si nos puede mandar la convocatoria para la adquisición y buscar la forma de estar en comunicación, porque aparte del Reglamento que tenemos de Adquisiciones, pues tenemos un Reglamento de Austeridad que es algo complejo y para poder aportarle también en el tema del proceso, ya que no veo la procedencia del recurso clara todavía, a lo mejor todavía no la tienen clara, pero es importante al inicio del procedimiento tener la procedencia del recurso, nada más ojalá y nos puedan brindar toda la información que se pueda, nada más para ver que se pueda operar ahí, ¿No? . - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Incluso voy a pedirle independientemente de que está la Oficialía, que esté la Tesorería, ya no se llama Oficialía, ¿Cómo se llama?, la Coordinación de Administración, quiero pedirle de parte de la administración, al Secretario General, que sea el líder del proyecto para darle seguimiento a esta licitación pública, para que pueda también generar la información necesaria para que pueda usted remitírselas a todos los Regidores y que todos tengamos la mayor cantidad de información posible.- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Y sobre todo para que no incurrir en alguna responsabilidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Evidentemente la legalidad ante todo señor Regidor; la Regidora Carlota en el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Nada más saber en qué íbamos a gastar el recurso, pero ya me lo hicieron llegar, pero nada más un comentario, es de muy buen pensar alquilar equipo de cómputo, suena a que se va desperdiciar, pero hay cosas que en tres meses quedan obsoletas y la tecnología más como gobierno, estamos adelante y tener unas máquinas tan viejas que no podemos trabajar, entonces, otros países aunque se moleste quien sea, otros países ya lo ponen en práctica en sus gobiernos y ha sido

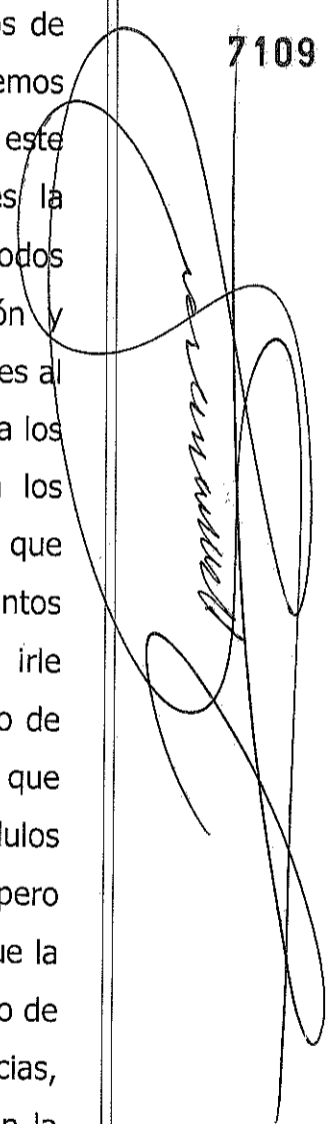


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

un éxito, hay que leer, hay que leer que en otros países están poniendo en práctica alquilar, porque compramos automóviles y en tres años ya es un modelo anquilosado y se ocupa estar... Si queremos trabajar bien tenemos que tener tecnología de punta, todos la requerimos, ocupamos internet para un trabajo porque Tlajomulco se está haciendo muy famoso por usar la tecnología de punta y tenemos una computadora que no funciona, entonces, dentro de tres años hacemos el gasto y dentro de tres años ya está obsoleto eso, en cambio si lo rentamos vamos a estar actualizándonos y sale igual, y viene técnicos malos, entonces, mejor equipo nuevo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, la idea justamente cuando hablamos de entre doscientas y doscientas cincuenta computadoras es que tenemos que actualizar la administración y como ustedes saben en este momento estamos siendo auditados por la COFEMER que es la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y vamos a cambiar todos nuestros Reglamentos para hacer un proceso de simplificación y modernización administrativa, nuestro objetivo lo planteamos así, es al final de la administración la claridad de los trámites va ser absoluta los tiempos de duración de los mismos, nos va permitir sacar a los coyotes que andan rondando por estos lugares y en la medida que nosotros tengamos completa claridad de cuál es el trámite y cuántos son los días que tardan o las horas que tardan, vamos a irle avanzando y evidentemente vamos actualizar todo nuestro equipo de cómputo, estamos también, tenemos un software muy avanzado que estamos en este momento actualizando que tiene diferentes módulos y creo que en ese sentido le estamos caminando bastante bien, pero lo más importante de este tema es que es urgente, es urgente que la Comisión de Adquisiciones le de la máxima prioridad a este proceso de licitación pública, porque estamos hablando de dos ambulancias, porque estamos hablando de cincuenta patrullas que no están en la calle en este momento y que la gente lo está pidiendo, ya tenemos la contratación de 100 cien nuevos policías, pero tenemos menos de 50 cincuenta patrullas en la calle en este momento y es urgente que le den toda la celeridad de los regidores integrales de la Comisión y los que vayan a participar, porque cada día que tardemos en este proceso, son días que tardemos en patrullas sin salir a la calle, ¿No?; Señor Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

7109



- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí Presidente, me queda claro que el tiempo apremia y estamos en pro de lo que sea necesario para trabajar lo más rápido y darle servicio a la ciudadanía; por otra parte me permito decirle a la Maestra Carlota con todo respeto compañera que también hay que valorar costo beneficio; y por otra parte nada más preguntar por último Presidente, le expresé una pregunta de que si se iba a dar un enganche o nada más iba a ser las veintinueve mensualidades al mismo precio o si en este momento no lo tienen, pues nada más llevarnos esa tarea. - - - - -

001 - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ese trabajo lo definirá la Comisión de Adquisiciones en las bases de la licitación, si yo diría como son, pues estoy marcando algo que no me corresponde, yo no soy Presidente de la Comisión, ni integrante, tendrán que definirlo ustedes los regidores integrantes de cuáles son las reglas de juego de la licitación y si ustedes establecen junto con Tesorería de acuerdo a nuestros ingresos o dinero disponible, pues ahí tendrán que ponerse de acuerdo en cómo van las bases, muchas gracias. No habiendo consideraciones al respecto y una vez agotada la discusión, les pregunto a los Señores y Señoras Regidoras si es de aprobarse el punto agendado con el **III.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo TES-001/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el arrendamiento de equipo de transporte, maquinaria pesada, equipo de cómputo, equipo de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones, en beneficio de los organismos públicos descentralizados y dependencias de la administración pública centralizadas ambos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hasta por la cantidad de \$60´000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, debiendo establecer en la bases de la licitación pública lo siguiente:- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- a) Buscará obtener las mejores condiciones financieras, lo que se determinará a través de la evaluación de cuál licitante ofrece el menor pago mensual por arrendamiento, dado el plazo, mismo que no excederá de la presente administración (hasta 29 meses); - - - - -
- b) Que, si dicho pago mensual incluye servicios adicionales, tales como mantenimiento, seguros o equipo adicional al solicitado, estos se deberán expresar separadamente del costo del arrendamiento de los vehículos y su equipamiento, para su correcta evaluación, con el fin de determinar que el costo de dichos servicios sea competitivo; - - - - -
- c) Los aspectos técnicos que deberán tener los bienes a adquirir; - - - - -
- d) Que el plazo de entrega de las unidades no deberá de exceder de 50 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de la licitación pública; - - - - -
- e) Que las empresas participantes en la licitación pública deberán anexar a su propuesta una fianza a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con la cual se obliguen al cumplimiento del plazo y términos de este punto de acuerdo; - - - - -
- f) Que la propuesta de arrendamiento puro contemple la obligación de donar los bienes objeto del procedimiento de adquisición al Municipio, al término del plazo del arrendamiento; y - - - - -
- g) Que la arrendadora sea una entidad regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. - - - - -

7110

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra,

suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para los Ejercicios Fiscales de los años 2016, 2017 y 2018; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, revisiones y ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Secretario General del Ayuntamiento para que sea el líder del proyecto del procedimiento administrativo de licitación pública que se llevará a cabo, por lo que se le faculta para realizar la supervisión del mismo durante todas sus etapas, a recabar la información necesaria para cumplir con éste fin y a remitir a este Ayuntamiento un informe del resultado del procedimiento de adquisición TES-001/2016. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para hacer frente a los pagos de este primer ejercicio fiscal, se transfiera la cantidad de hasta \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 100/00 moneda nacional), del capítulo 5000 al capítulo 3000, en la partida 3281, así como presupuestar para los siguientes ejercicios fiscales los restantes del recurso a ejercer para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, así como a las obligaciones de pago con quien resulte adjudicatario en el proceso de licitación pública a desarrollarse. -----

**QUINTO.-** Aunque dentro de las condiciones de contratación se buscará la no afectación de participaciones como garantía, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza por unanimidad que, de requerirse, se afecten en garantía, las participaciones federales y estatales que le correspondan al Municipio, así como para que el Presidente Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento, el Síndico Municipal y la Tesorera Municipal para que suscriban con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, un contrato de mandato por virtud del cual se instruya a dicha dependencia a descontar de las participaciones federales que le correspondan a este Municipio, en caso de incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del instrumento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contractual. Así mismo, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los trámites necesarios para que esta obligación financiera se inscriba en el Registro Estatal de Deuda. -----

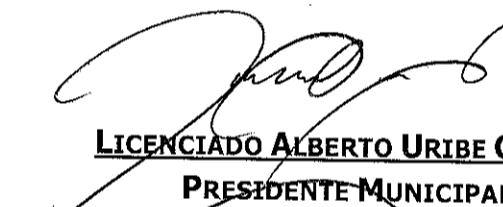
**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día se clausura la presente sesión siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día 03 tres de marzo del año 2016 dos mil dieciséis. - - -

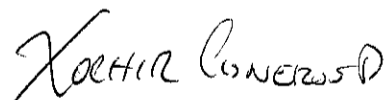
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos, del día 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

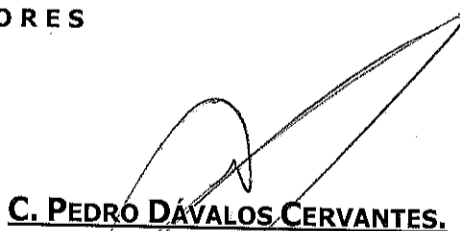
7111


  
**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

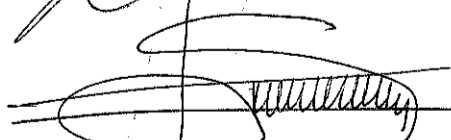
  
**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

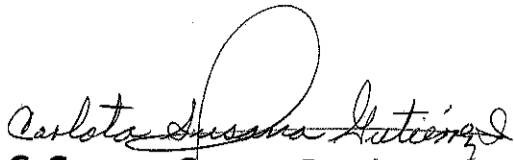
**REGIDORES**

  
**C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.**

  
**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**

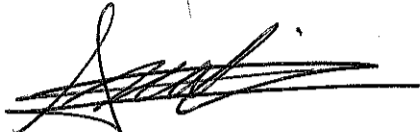
  
**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO**  
**CÁRDENAS.**

  
**C. SALVADOR CASTELLANOS**  
**CIPRÉS.**

  
**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ**

**IBARRA.**

  
**C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.**

  
**C. AMALIA HERNÁNDEZ**  
**RODRÍGUEZ.**

  
**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**

  
**C. BRENDA MENDEZ SIORDIA.**

  
**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**

  
**C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.**

  
**C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.**

  
**C. JOSÉ SANTANA RUELAS.**

  
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**

  
**C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**

**LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 499 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".**